AVISO - ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., en observancia de lo establecido en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección por Licitación Pública, conforme a la siguiente información:

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar Consorcios o Uniones Temporales, conformadas por personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, que tengan y acrediten la habilidad jurídica para obligarse y para el cumplimiento de la prestación que se deriva del presente proceso de selección.

2. OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL (DESTRUCCIÓN O DEVOLUCIÓN) DE PÓLVORA, FUEGOS ARTIFICIALES, GLOBOS Y DEMÁS ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS INCAUTADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL DISTRITO CAPITAL.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista deberá contar con la infraestructura, medios, organización y disponibilidad para la recolección, manipulación, transporte, almacenamiento y disposición final (destrucción o devolución) de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital, producto de la Incautación o decomiso por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá, 7 días a la semana las 24 horas al día durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de las directrices de la Alcaldía Mayor y la normatividad vigente.

3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($786.000.000),** dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ No reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

4. CIERRE:

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima revista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

5. CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS TECNICOS:

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECOB, ubicada en la calle 20 No. 68 A 06 de Bogotá, D.C.

6. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS:

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **LA UAECOB** convoca alas veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

El presente aviso se emite el 22 de marzo de 2023 y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.